

DECRETO ALCALDICIO N° 384

AUTORIZA ABONO A CUENTA INGRESOS POR
PATENTE NO ENROLADA, POR CAUSA ROL N° C-

REQUÍNOA, 05 FEB 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Art. 62 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

a) Que con relación a causa Rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo del contribuyente Transportes Víctor Hugo Valdivia Lopez E.I.R.L., RUT: 76.395.474-9.


b) Que el Primer Juzgado de Letras de Rengo, con fecha 15 de enero 2026, emitió cheque de Banco Estado número de cuenta corriente [REDACTED] -cheque fiscal N° [REDACTED] por el monto de \$409.887 correspondiente a pago por concepto saldo por cobrar por consignación cumplimiento de sentencia causa Rol [REDACTED]

DECRETO:

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales el ingreso por concepto de ejercicio de actividad comercial sin patente comerciales de la causa Rol [REDACTED] del Primer Juzgado de Letras de Rengo, del contribuyente Transportes Víctor Hugo Valdivia Lopez E. I.R.L., RUT: 76.395.474-9 por un monto de \$409.887

INSTRUYASE al Departamento de Rentas Municipales, de la Dirección de Administración y Finanzas gestionar el ingreso a la Cuenta corriente denominada "38509007087 Fondos Generales Municipalidad de Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/LGE//FNM

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Tesorería
Depto. De Rentas

Serie CHEQUE
FM

\$ 409.887

RENGO 15 01 2026
Ciudad d d m m a a a a a a

PAGUESE A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

LA SUMA DE

CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS
OCHENTA Y SIETE PESOS ML.

ASÍ ESTÁ ORDENADO
POR RESOLUCIÓN

DE FECHA 13/1/2026, EN CAUSA No. C-100-2026



BancoEstado
Desde 1855

MARIANO URRIOLA 41 - RENGÓ - LOCALIDAD SAN FERNANDO

SECRETARÍA/ADMINISTRADOR

